

Se habilitan días y horas para trámites y procedimientos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

El pasado 06 de abril de 2020, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (“SEMARNAT”) publicó en el Diario Oficial de la Federación el “ACUERDO por el que se habilitan días y horas para las unidades administrativas que se indican, a efecto de que lleven a cabo los actos administrativos inherentes a los trámites y procedimientos que se señalan.” (“Acuerdo”).

El Acuerdo habilita días y horas para realizar actos administrativos por y ante SEMARNAT en ciertas materias, trámites y procedimientos conforme a lo señalado en el Acuerdo. Asimismo, define ciertos procesos y actividades que no estarán sujetos a la suspensión de términos y plazos originalmente otorgada por el “Acuerdo por el que se hace del conocimiento del público en general, los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2020.

En ese sentido, el Acuerdo establece lo siguiente:

Materia	Dependencias	Días y horas habilitadas	Trámites y procedimientos
Forestal.	I. Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos. II. Delegaciones Federales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Se habilitan de las 10:00 horas a las 14:00 horas durante los días 24, 26 y 31 de marzo, así como 02, 07, 14 y 16 de abril del 2020.	a) Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Por primera vez y Modalidad B. Trámite subsecuente. b) Solicitud de reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Por primera vez y Modalidad B. Trámite subsecuente. c) Certificado Fitosanitario de Importación/Hoja de requisitos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales. d) Certificado Fitosanitario de exportación o reexportación.
Sustancias Químicas y Residuos Peligrosos.	I. Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.	Se habilitan de las 10:00 horas a las 14:00 horas durante los días 24, 26 y 31 de marzo, así como 02, 07, 14 y 16 de abril del 2020.	a) Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos. b) Autorización para la exportación de materiales peligrosos. c) Aviso de materiales importados de régimen temporal y retorno de sus residuos peligrosos. d) Autorización para Movimiento Transfronterizo de Residuos Peligrosos y Otros Residuos Previstos en Tratados Internacionales.

Emisiones a la atmósfera.	I. Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.	Permanece en funcionamiento el sistema electrónico para la recepción habitual y se habilitan los siguientes correos electrónicos: sinatec@semarnat.gob.mx, coa@semarnat.gob.mx, rene@semarnat.gob.mx y sgpa.coa@semarnat.gob.mx	a) Cédula de Operación Anual.
Áreas Naturales Protegidas.	I. No se suspenderán las actividades y plazos previstos para el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES), del ejercicio fiscal 2020. II. No se suspenderán las actividades y plazos previstos para el Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies en Riesgo (PROREST), del Ejercicio Fiscal 2020.		
Procedimientos de adquisiciones arrendamientos y servicios.	I. No se suspenderán las actividades y plazos previstos en procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios y en materia de obra pública, así como la formalización de los instrumentos jurídicos correspondientes, cuya realización sean de extrema urgencia o resulten necesarios para la continuidad de operaciones de SEMARNAT y sus órganos administrativos desconcentrados.		

Para obtener información adicional, contactar a nuestros expertos:

Edmond Grieger, Socio:

+52 (55) 5258 1048 | egrieger@vwys.com.mx

Ariel Garfio, Asociado:

+52 (55) 5258 1048 | agarfio@vwys.com.mx

Rebeca Márquez, Asociada:

+52 (55) 5258 1048 | rmarquez@vwys.com.mx

Roberto Flores, Asociado:

+52 (55) 5258 1048 | rflores@vwys.com.mx

VON WOBESER Y SIERRA, S.C.

Ciudad de México, a 8 de abril del 2020.

ATENTAMENTE

VON WOBESER

VON WOBESER Y SIERRA, S.C.

Paseo de los Tamarindos 60

05120 Ciudad de México

+52 (55) 5258 1000

vonwobeser.com